

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 3058**

**Número de Repertorio: 7215**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3058 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390142907001	INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1020309000	83852	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: jueves, 16 noviembre 2023

Fecha generación: jueves, 16 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 6 5 1 0 A S J N K V D





Factura: 002-003-000064548



20231308006P03829

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03829						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (9:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390142907001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABI			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20231308006P03829
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (9:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03829**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000064548**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**  
5 **DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL EN UN**

6 **CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA:**

7 **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMODEGFER S.A. -**

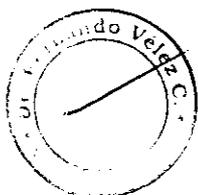
8 **CUANTIA: INDETERMINADA**

9 **DI 2 COPIAS \*\* //PZM//**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de  
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS**  
12 **MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**  
13 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen en plena  
14 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración La  
15 Compañía **INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**, debidamente representado por su  
16 Gerente Gerente el señor **MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ**, a quien  
17 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido copia de su nombramiento y  
18 copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura y  
19 debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- El Compareciente es  
20 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad de cuarenta y  
21 seis años, ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Manta;  
22 Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados  
23 de esta escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL**  
24 **EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, así como examinado que fue en forma  
25 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin  
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,  
27 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley



1 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su  
2 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección  
3 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio  
4 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del  
5 presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
7 constar una de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL EN  
8 UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes  
9 especificaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración,  
10 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, libre y voluntariamente,  
11 La Compañía **INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**, debidamente representado por  
12 su Gerente Gerente el señor **MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ**, a  
13 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido copia de su  
14 nombramiento y copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a  
15 esta escritura y debidamente autorizado por la Junta General de Socios.-  
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara La compañía a través de su  
17 representante, que es dueño y propietario de Una casa dentro de un solar ubicado  
18 en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, propiedad de  
19 don Cristóbal Carrera y diecisiete metros quince centímetros. **POR EL SUR**, la calle  
20 Colón y doce metros. **POR EL ORIENTE** Propiedad de la Compañía Ales y  
21 Veintiocho metros sesenta centímetros; y, **POR EL OCCIDENTE**, Propiedad de Don  
22 Jorge Hernández y dieciocho metros, o sea la superficie total de Trescientos cuatro  
23 metros cuadrados.- Predio que fue adquirido por compra que hiciera a los  
24 herederos del señor Jose Voelcker Delgado, según consta del contrato de  
25 compraventa y terminación de comunidad hereditaria realizado en la Notaria  
26 Sexta de Manta el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés e  
27 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de octubre del dos



N° 00221-24102023

Manta, martes 24 octubre 2023

**AUTORIZACIÓN**

En atención al trámite **RMLE00221-24102023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la **COMPañIA INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.** (C.C. 1390142907001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio CENTRO DE MANTA de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral N°1-02-03-09-000, que según ficha registral N°83852, posee las siguientes medidas y linderos:

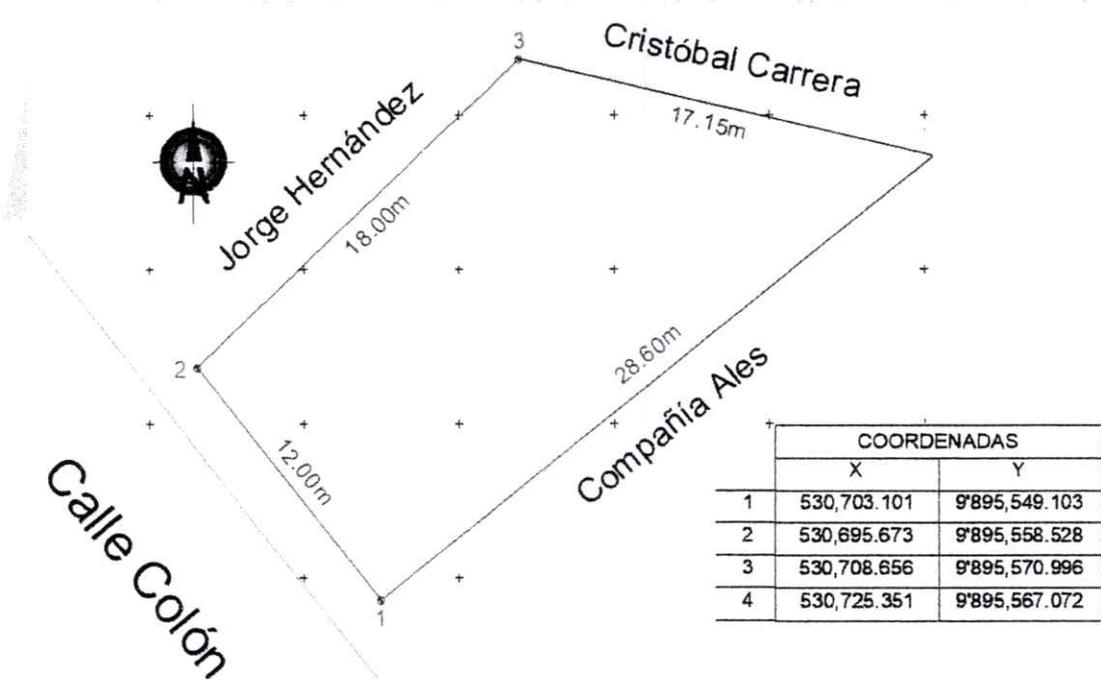


**MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 29 de septiembre del 2023, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 2 de octubre del 2023.**

**MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°83852**

NORTE:	17.15 m propiedad de don Cristóbal Carrera
SUR:	12 m la calle Colón
ORIENTE:	28.6 m Propiedad de la Compañía Ales
OCCIDENTE:	18 m Propiedad de Don Jorge Hernández
ÁREA TOTAL:	<b>304m<sup>2</sup></b>

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



127243493AEL2QF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00221-24102023

Manta, martes 24 octubre 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL JUNQUI CEDEÑO ALEX GEOVANNY, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-08-850684, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE COMPAÑIA INMOBILIARIA INMODEGFER S.A . (C.C. 1390142907001), UBICADO ACTUALMENTE EN CALLE COLON

FRENTE: 12.68m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA (AVENIDA 2)  
10.36m - COMENZANDO DESDE EL COSTADO DERECHO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO, DESDE ESE PUNTO GIRA HACIA EL NORTE CON +1.62m, DESDE ESE PUNTO GIRA HACIA EL ESTE HASTA LLEGAR AL COSTADO IZQUIERDO CON +6.52m COLINDANDO CON PROPIEDADES PARTICULARES.

ATRÁS: 18.46m - COMENZANDO DESDE EL FRENTE HACIA A ATRÁS + 1.34m, LINDERA CON PROPIEDAD DEL SR. AGUDO VALLE RODRIGO DEL JESUS.

DERECHO: 29.34m - LINDERA CON PROPIEDAD DE INMODEGFER

IZQUIERDO: 322.691m<sup>2</sup>

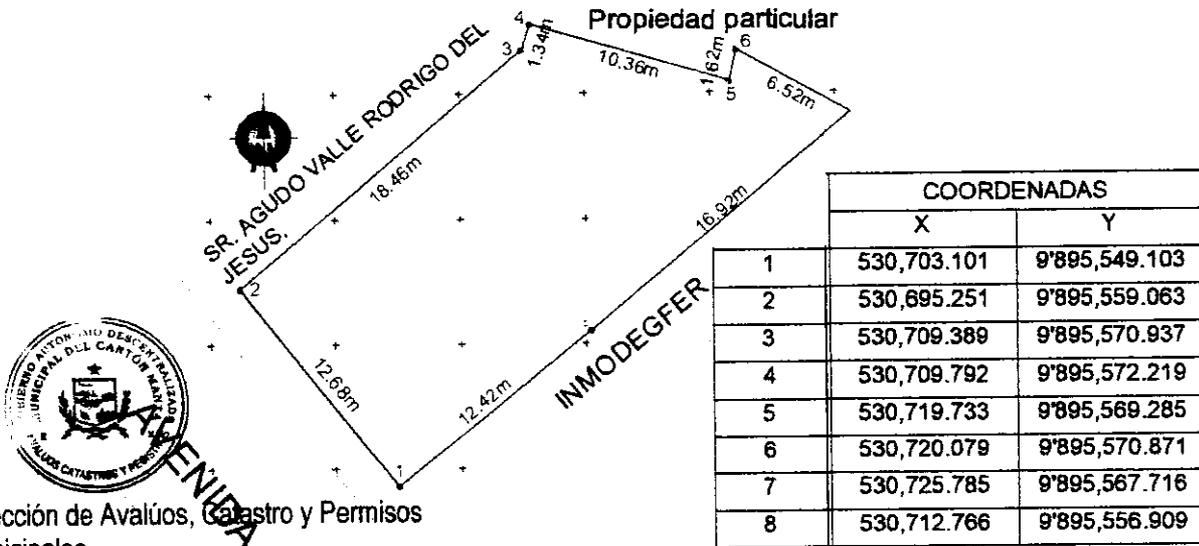
ÁREA TOTAL: 322.691m<sup>2</sup>

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	Y
530703.10	9895549.10
530895.25	9895559.06
530709.38	9895570.93

Este documento tiene una validez de 2 meses y 7 días a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



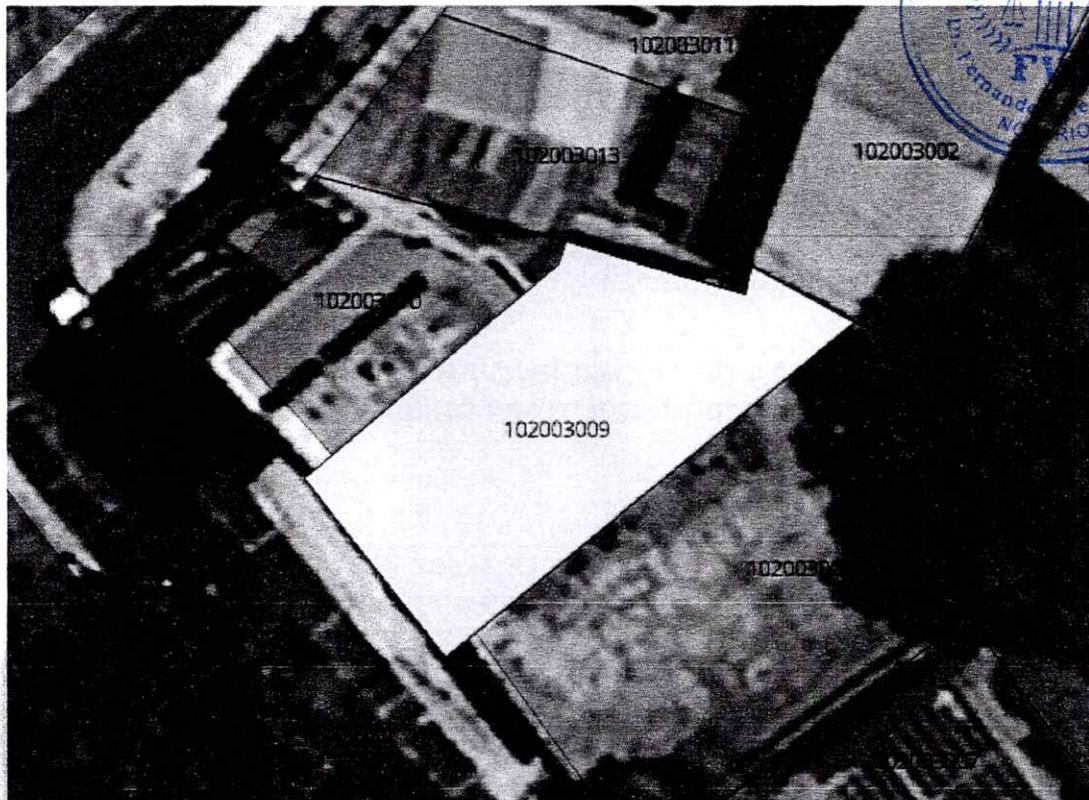
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



N° 00221-24102023

Manta, martes 24 octubre 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 1020309000

**NOTA:** Se procede con la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo con la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que existe consolidación como se manifiesta en el Artículo 1268 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL que en su parte pertinente indica: ... "DETERMINACIÓN DE LINDEROS CONSOLIDADOS. - Para la determinación de los linderos consolidados se considerará tanto los elementos físicos permanentes existentes en el lote, como muros, cerramientos y similares; carreteras, caminos; así como los elementos naturales existentes, como ríos, quebradas, taludes, espejos de agua o cualquier otro accidente geográfico y sus demarcaciones de acuerdo a la normativa nacional y/o local vigente".

**GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

N° 102023-103041

Manta, miércoles 25 octubre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-03-09-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA INMODEGFER S.A . con C.C. 1390142907001 ubicada en CALLE COLON BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$225,538.20 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

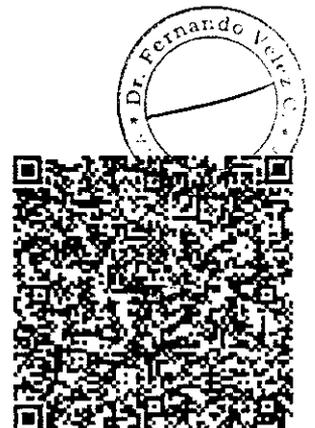
*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103942F3VEKKO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 102023-102773

N° ELECTRÓNICO : 229585

Fecha: 2023-10-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-02-03-09-000

Ubicado en: CALLE COLON

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 304 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1390142907001	COMPAÑIA INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 222,163.20

CONSTRUCCIÓN: 3,375.00

AVALÚO TOTAL: 225,538.20

SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

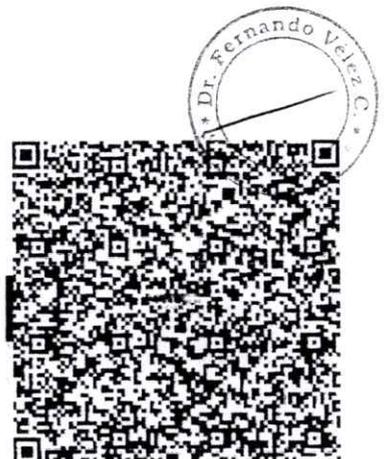
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103673B0JWQ6W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-25 09:39:48

N° 102023-103040

Manta, miércoles 25 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1390142907001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: sábado 25 noviembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103941D1SGTSS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

83852



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028844  
Certifico hasta el día 2023-10-03:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1020309000  
Fecha de Apertura: lunes, 07 agosto 2023  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Una casa dentro de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de don Cristóbal Carrera y 17,15 metros. Por el Sur, la calle Colón y 12 metros. Por el Oriente Propiedad de la Compañía Ales y 28,60 metros; y, Por el Occidente, Propiedad de Don Jorge Hernández y 18 metros, o sea la superficie total de 304m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	POSESIÓN EFECTIVA	47 miércoles, 15 junio 1949	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	64 martes, 24 septiembre 1957	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	40 viernes, 07 noviembre 1958	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	58 jueves, 15 abril 1982	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	365 jueves, 24 agosto 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	373 martes, 29 agosto 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	375 martes, 29 agosto 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	2630 lunes, 02 octubre 2023	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 8 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 15 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 mayo 1949

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Posesión Efectiva a favor de JOSE AUGUSTO VOELCKER DELGADO en los bienes dejado por su madre la que fue la señora MARIA DOMINGA DELGADO POSILIGUA, sobre una casa y su respectivo solar ubicado en el puerto de Manta con la linderación siguiente: Frente, la Calle Colón. Por el Costado Derecho, con terrenos de José Hernández. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Ales S. A., y Por Atrás, con propiedades de los herederos de José Ayoub. La sentencia que antecede el Juez Primero Provincial de Manabí doctor Jose Torres Linares, en

Número de Inscripción : 47

Folio Inicial : 0

Número de Repertorio : 413

Folio Final : 0



Portoviejo, el 14 de Mayo de 1.949. La sentencia anterior se la ha expedido en el juicio de posesion efectiva solicitada por el señor Jose Augusto Gilberto Voelcker Delgado como unico heredero de la mortuorriaa de su madre, doña Maria Dominga Delgado Posligua. El predio descrito lo adquirio la causabiente por compra al señor Manuel del Espiritu Santos Sanchez, mediante escritura otorgada ante el escribano publico de canton Montecristi, señor Luis Grain, el 29 de Julio de 1912, inscrita en el mencionado canton el 12 de septiembre del mismo año. El solar mide veinticuatro varas de frente igual extension de fondo. ( Estas diligencias las protocolizo el notario publico segundo de este canton, Sr. Demetrio Amando Hoyos el 27 de Julio de 1.956 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROVINCIAL DE MANABI EN ACTA DICTADA EL 17 DE JULIO DE 1956.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DE MANABI		MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER DELGADO JOSE AUGUSTO GILBERTO		MANTA
CAUSANTE	DELGADO POSLIGUA MARIA DOMINGA		MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 2 / 8 ] HIPOTECA

Inscrito el: martes, 24 septiembre 1957

Número de Inscripción : 64

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 717

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 septiembre 1957

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

El señor VOELCKER DELGADO JUAN ALFREDO "quien antes usaba el nombre de Gilberto Voelcker Delgado, pero que actualmente usa el primero de los nombres o sea JUAN ALFREDO VOELCKER DELGADO, en virtud de la rectificación de nombre lo que consta en la respectiva partida rectificada ya. El Sr. Juan Alfredo Voelcker Delgado con intervención de su esposa doña Lilia Chávez Somoza de Voelcker, recibe de la Caja del Seguro préstamo destinado a la conclusión de una casa dentro de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de don Cristóbal Carrera y 17,15 metros. Por el Sur, la calle Colón y 12 metros. Por el Oriente Propiedad de la Compañía Ales y 28,60 metros; y, Por el Occidente, Propiedad de Don Jorge Hernández y 18 metros, o sea la superficie total de 304m2. Crédito que esta respaldado con primera hipoteca. Raíz descrita que la señora María Dominga Delgado, soltera, compró al Sr. Manuel Del Espiritu Santos Sánchez, casado mediante Escritura autorizada por el escribano Público del Cantón Montecristi, señor Luis Grain el 29 de Julio de 1.912, inscrita en dicho cantón el 12 de Septiembre del mismo año; y, del que el Juzgado 1ero Provincial de Manabí Concedió posesión efectiva a Favor del compareciente señor Voelcker Delgado, en su calidad de único y universal heredero de la prenombrada señora Delgado, quien era su madre, posesión concedida mediante sentencia dictada el 14 de Mayo de 1.949 inscrita el 15 de Junio del mismo año.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL		MANTA
DEUDOR	CHAVEZ SORNOZA LILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VOELCKER DELGADO JUAN ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 3 / 8 ] HIPOTECA

Inscrito el: viernes, 07 noviembre 1958

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 863

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 1958

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

El Sr. Voelcker Delgado Gilberto, con intervención de su esposa doña Lilia Chávez Somoza de Voelcker, recibe de la Caja Del Seguro un crédito que es destinado a la terminación de una casa construida dentro de un solar en este puerto el que tiene los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de don Cristóbal Carrera y 17,15 metros. Por el Sur, la calle Colón y 12 metros. Por el Oriente Propiedad de la Compañía Ales y 28,60 metros; y, Por el Occidente, Propiedad de Don Jorge Hernández y 18 metros. (segunda Hipoteca). Raíz descrita que la señora María Dominga Delgado, soltera compró al Sr. Manuel Del Espiritu Santos Sánchez, casado mediante Escritura autorizada por el escribano Público del Cantón Montecristi, señor Luis Grain el 29 de Julio de 1.912, inscrita en dicho cantón el 12 de Septiembre del mismo año; y, del que el Juzgado 1ero Provincial de Manabí Concedió posesión efectiva a Favor del compareciente señor Voelcker Delgado, en su calidad de único y universal heredero de la prenombrada señora Delgado, quien era su madre, posesión concedida mediante sentencia dictada el 14 de Mayo de 1.949 inscrita el 15 de



Junio del mismo año. Cuyas diligencias las protocolizo el notario publico segundo de este canton señor Demetrio Amando Hoyis el 27 de julio de 1956, creido que esta respaldado con segunda hipoteca.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL		MANTA
DEUDOR	CHAVEZ SORNOZA LILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VOELCKER DELGADO GILBERTO	CASADO(A)	MANTA



**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 8 ] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 15 abril 1982

Número de Inscripción : 58

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 638

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 septiembre 1981

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE HIPOTECA. con fecha el 18 de Septiembre de 1957, y el 29 de Octubre de 1958. declaran extinguida las obligaciones , canceladas las correspondiente hipotecas.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL		MANTA
DEUDOR	VOELCKER DELGADO JUAN ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : SENTENCIA**

[5 / 8 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 24 agosto 2023

Número de Inscripción : 365

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5212

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 agosto 2023

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BENEFICIOS, DEJADOS POR EL CAUSANTE JOSE AUGUSTO GILBERTO VOELCKER DELGADO; A FAVOR DE SUS HIJOS MARIA AUXILIADORA VOELCKER CHAVEZ PILAR LOURDES VOELCKER CHAVEZ, CARLOS TEOFILO VOELCKER CHAVEZ, MARIANA DE JESUS VOELCKER CHAVEZ, FATIMA GERMANIA VOELCKER CHAVEZ, GILBERTO JAVIER VOELCKER CHAVEZ. POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ MARIA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ GILBERTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ FATIMA GERMANIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ MARIANA DE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ CARLOS TEOFILO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VOELCKER CHAVEZ PILAR LOURDES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VOELCKER CHAVEZ JOSE GABRIEL		MANTA
CAUSANTE	VOELCKER CHAVEZ FRANCISCA CONCEPCION		MANTA
CAUSANTE	VOELCKER DELGADO JOSE AUGUSTO		MANTA

**Registro de : SENTENCIA**

[6 / 8 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 29 agosto 2023

Número de Inscripción : 373

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5344

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 agosto 2023  
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:  
POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO COHEREDERO	VOELCKER MOLINA MARIA ISABEL	CASADO(A)	
BENEFICIARIO COHEREDERO	VOELCKER MOLINA TANIA MAGDALENA	CASADO(A)	XIMENA
BENEFICIARIO COHEREDERO	VOELCKER MOLINA ENVER JOSE	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
CAUSANTE	DELGADO POSLIGUA MARIA DOMINGA		MANTA
CAUSANTE COHEREDERO	VOELCKER CHAVEZ JOSE GABRIEL		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	VOELCKER DELGADO JOSE AUGUSTO		MANTA

Registro de : SENTENCIA  
[ 7 / 8 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 29 agosto 2023

Número de Inscripción : 375

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5356

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 agosto 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:  
POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por los causantes FRANCISCA CONCEPCIÓN VOELCKER CHAVEZ, MARIA DOMINGA DELGADO POSLIGUA y JOSE AUGUSTO GILBERTO VOELCKER DELGADO, a favor del señor IVAN ELLIOT MURILLO VOELCKER. Posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO COHEREDERO	MURILLO VOELCKER IVAN ELLIOT	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO POSLIGUA MARIA DOMINGA		MANTA
COHEREDERO CAUSANTE	VOELCKER CHAVEZ FRANCISCA CONCEPCION	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO- CAUSANTE	VOELCKER DELGADO JOSE AUGUSTO GILBERTO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 8 / 8 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: lunes, 02 octubre 2023

Número de Inscripción : 2630

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6224

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:  
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD Una casa dentro de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de don Cristóbal Carrera y 17,15 metros. Por el Sur, la calle Colón y 12 metros. Por el Oriente Propiedad de la Compañía Ales y 28,60 metros; y, Por el Occidente, Propiedad de Don Jorge Hernández y 18 metros, o sea la superficie total de 304m2. Comparece la Compañía INMOBILIARIA INMODEGFER S.A., debidamente representado por su Gerente General el señor MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD En virtud de que La Compañía INMOBILIARIA INMODEGFER S.A., debidamente representado por su Gerente General el señor MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ, a quien de conocer doy fe en virtud



de haberme exhibido copia de su nombramiento y copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, es propietario de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VOELCKER CHAVEZ FRANCISCA CONCEPCION		MANTA
CAUSANTE	VOELCKER CHAVEZ JOSE GABRIEL		MANTA
CAUSANTE	VOELCKER DELGADO JOSE AUGUSTO GILBERTO		MANTA
COMPRADOR	INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.		MANTA
VENDEDOR	MURILLO VOELCKER IVAN ELLIOT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ FATIMA GERMANIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ MARIANA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ CARLOS TEOFILO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ PILAR LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ MARIA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER CHAVEZ GILBERTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VOELCKER MOLINA MARIA ISABEL	CASADO(A)	
VENDEDOR	VOELCKER MOLINA TANIA MAGDALENA	CASADO(A)	XIMENA
VENDEDOR	VOELCKER MOLINA ENVER JOSE	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
SENTENCIA	3
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>8</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028844 certifico hasta el día 2023-10-03, la Ficha Registral Número: 83852.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

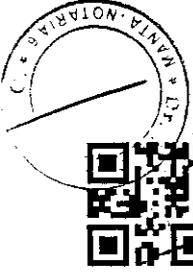


2 1 1 9 9 2 8 P 8 E B R 0 1





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000471004

**Contribuyente**  
VOELCKER GILBERTO HDROS

**Identificación**  
13xxxxxxxxx6

**Control**  
000004602

**Nro. Título**  
471004

### Certificado de Solvencia

**Expedición** 2023-09-29

2023-10-29

#### Descripción

**Año/Fecha** 09-2023/10-2023  
**Período** Mensual

**Rubro**  
Certificado de Solvencia

#### Detalles

**Deuda** \$3.00  
**Abono Ant.** \$0.00  
**Total** \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-29 11:46:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000376707

**Contribuyente** VOELCKER GILBERTO HDROS **Identificación** 13xxxxxxxxx6 **Control** 000044028 **Nro. Título** 376707

### Contribución Predial

**Clave Catastral** 1-02-03-09-000 **Avalúo** \$300705.97

#### Descripción

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2023	Anual	Contribución Predial	\$45.11	\$0.00	\$45.11

#### Detalles

**Total a Pagar** \$45.11  
**Valor Pagado** \$45.11  
**Saldo** \$0.00

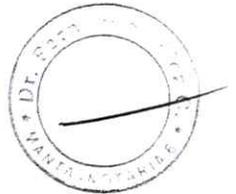
**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-29 11:43:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**





# INMODEGFER



## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, INMOBILIARIA INMODEGFER S. A.



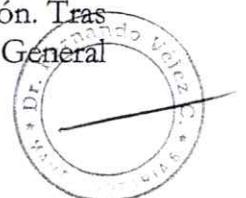
En la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 10H05 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 16 y Av. 3; se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMODEGFER S. A.

Preside la sesión el titular del cargo señora Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda; y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Riskee Vera Vivas.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas, y que se lo incorporará al expediente de la compañía para acto seguido instalar la sesión con la presencia de los siguientes Accionistas: La compañía HOLDING FADEGFER CIA. LTDA., propietario de (276) Acciones de un dólar cada una; y la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA, propietario de (45,781) Acciones de un dólar cada una; quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Luego se pone en conocimiento el punto a tratarse en el ORDEN DEL DÍA constante de la convocatoria comunicado a los accionistas mediante sendos oficios y que es el siguiente:

**PUNTO UNICO: Autorizar al Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA INMODEGFER S. A., para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos y área total sobre el lote de terreno Ubicado en la Calle Colon del Cantón Manta.**

Expuestos que han sido los temas a tratar en esta Junta General, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de conformidad con lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo al análisis del caso. – **PUNTO UNICO. – Autorizar al Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA INMODEGFER S. A., para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos y área total sobre el lote de terreno Ubicado en la Calle Colon del Cantón Manta.** - Hace uso de la palabra el Gerente General, Mario Bartolomé De Genna Fernández, quien informa a los asistentes sobre la necesidad que tiene la compañía de realizar una Escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos y área total sobre el lote de terreno Ubicado en la Calle Colon del Cantón Manta., Predio que fue adquirido por compra que hiciera a los herederos del señor José Voelcker Delgado, según consta del contrato de compraventa y terminación de comunidad hereditaria realizado en la Notaria Sexta de Manta el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de octubre del dos mil veintitrés., con el propósito de tener las medidas y linderos reales del mencionado predio. En este estado de la Junta interviene la compañía accionista EMPRESAS FADEGFER CIA. LTDA., a través de Representante Legal, quien apoya las explicaciones que anteceden y mociona que la Junta se pronuncie sobre la aprobación del tema en cuestión. Tras analizar esta propuesta y sin existir otra moción, los Accionista presentes en esta Junta General deciden por unanimidad adoptar las siguientes **resoluciones:**



# INMODEGFER



1. Aprobar que el Gerente General otorgue la Escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos y área total sobre el lote de terreno Ubicado en la Calle Colon del Cantón Manta de propiedad de esta compañía.
2. Autorizar al señor Gerente General de esta misma compañía para que sin limitación de ninguna clase y con entera libertad la realice la Escritura Pública de Rectificación de medidas y linderos y área total del terreno antes indicados, para que intervenga en la celebración de la respectiva escritura pública y todas las demás cláusulas que fueren inherentes a esta clase de contrato.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, la señora directora concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. - Una vez reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al acta elaborada, la que es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los presentes en ella. - Fdo.) **Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda.** - Gerente General de compañía Empresas Fadegfer Cía. Ltda. y Gerente General del Grupo Degfer Cía. Ltda. Socias y Presidenta de la sesión - Fdo.) **Mario Bartolomé De Genna Fernández.** Gerente General. - Fdo.) **Ab. Riskee Vera Vivas,** secretario ad-hoc de la junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, OCTUBRE 30 DEL 2023.

**Ab. Riskee Vera Vivas,**  
secretario ad-hoc de la junta.

# INMODEGFER



Manta, 14 de noviembre 2022



Señor.

**Mario Bartolomé De Genna Fernández**

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.** En sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo estatuario de **DOS AÑOS** en sus funciones; a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el artículo vigésimo y vigésimo primero, capítulo Tercero de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 04 de enero de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de diciembre del mismo año, bajo el número 640.

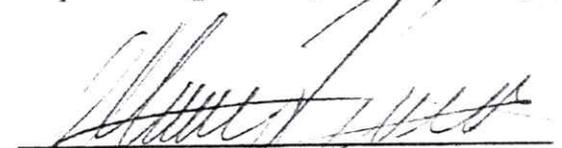
El presente nombramiento surtirá efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito en el Registro Mercantil competente.

Muy atentamente,



**Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda**  
Presidenta

-----  
Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra

  
**Mario Bartolomé De Genna Fernández**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cédula identidad No.130660835-5  
Código Dactilar: E333312222  
Dirección: Calle 16 y Av. 3 – Manta

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... 4 ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 14 NOV 2022   
.....  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 5625

\*4509984TZFXZBH\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1295
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME
IDENTIFICACIÓN	1306608355
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 640, REP. 1524, F. 07/12/1994; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022



HORACIO  
ORDONEZ  
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Los Angeles (California)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 130660835-5



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERNANDEZ AYELLANEDA LUCIA DEL PILAR  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-12-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-18



Dr. Fernando Vélez Castro  
 NOTARIO



**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME N.º 12919830

PROVINCIA: MANABI  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 CANTÓN: MANTA  
 PARROQUIA: MANTA  
 ZONA: 1  
 JUNTA No. 0024 MASCULINO



CC N.º 1306608355

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

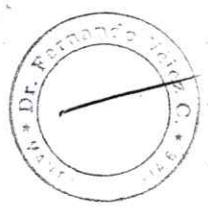
La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 14 de la LOEOP - Código de la Democracia.



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 07 NOV 2023

*[Signature]*  
 Dr. Fernando Vélez Castro  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1306608355

**Nombres del ciudadano:** DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-949-91246



233-949-91246

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**Razón Social**  
INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**Número RUC**  
1390142907001**Representante legal**

• DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME



<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
07/12/1994	No registra	No registra

**Fecha de constitución**  
07/12/1994

<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>
SECTOR PRIVADO	SI

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Barrio:** CORDOVA **Calle:** AV. 3 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 16 **Referencia:** DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



**Razón Social**  
**INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**

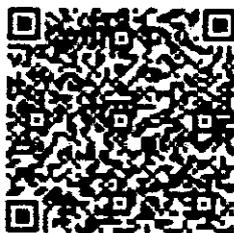
**Número RUC**  
**1390142907001**

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000313728  
Fecha y hora de emisión: 22 de enero de 2021 10:29  
Dirección Ip: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

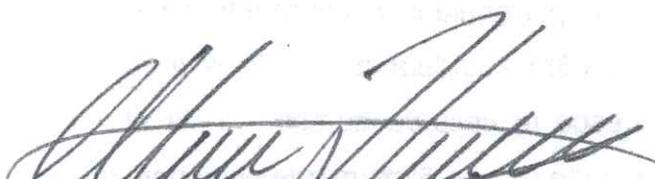
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 mil veintitrés.- **TERCERA: CLAUSULA DE RECTIFICACIÓN.-**  
2 antecedentes antes expuesto, **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMODEGFER**  
3 **S.A.**, a través de su representante, y según el certificado Emitido por la Dirección de  
4 Avalúos, catastro y Permisos Municipales, así mismo tiene a bien **RECTIFICAR** que  
5 en la escritura pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los  
6 antecedentes, y mediante la Autorización número RMLE00221-24102023, el bien  
7 inmueble ubicado actualmente en Calle Colon, de la parroquia y cantón Manta, tiene  
8 las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 12.68m - lindera con calle pública  
9 (avenida 2); **ATRÁS:** 10.36m - comenzando desde el costado derecho hacia el  
10 costado izquierdo, desde ese punto gira hacia el norte con +1.62m, desde ese punto  
11 gira hacia el este hasta llegar al costado izquierdo con +6.52m colindando con  
12 propiedades particulares. **DERECHO:** 18.46m - comenzando desde el frente hacia a  
13 atrás + 1.34m, lindera con propiedad del sr. Agudo Valle Rodrigo Del Jesús.  
14 **IZQUIERDO:** 29.34m - lindera con propiedad de Inmodegfer.- **ÁREA TOTAL:**  
15 **TRESCIENTOS VEINTIDOS COMA SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO METROS**  
16 **CUADRADOS.- CUARTA: CLAUSULA DE ACEPTACIÓN:** El compareciente  
17 manifiesta que acepta el presente contrato en cada una de sus cláusulas.-  
18 **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El señor Notario correspondiente del  
19 cantón Manta, se servirá sentar la razón del presente acto de rectificación en  
20 la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado, igualmente el señor  
21 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a  
22 que hubiere lugar. **SEXTA: CUANTÍA.-** La presente escritura pública por su  
23 naturaleza es de cuantía indeterminada. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted, señor  
24 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la  
25 validez y perfección de la presente escritura pública.- (firmado) el Abogado **RISKEE**  
26 **VERA VIVAS**, con matricula número: Trece - mil novecientos noventa y tres -  
27 sesenta y tres, del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y



1 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor  
2 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; para la  
3 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
4 en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y  
5 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
6 notaría, de todo cuanto doy fe.-

7  
8  
9  
10   
11 **MARIO BARTOLOME DE GENNA FERNANDEZ**  
12 **Gte. Gral. Cia INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.**  
13 **C.C.No. 130660835-5**

14  
15  
16  
17   
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
19 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

20  
21 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
22 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello  
23 signo y firmo.

EL NOTA...

24 Manta, a **07 NOV 2023**   
25 **Dr. Fernando Velez Cabezas**  
26 **NOTARIA SEXTA**

